

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE OPERADORES DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS DE ALTA VELOCIDAD

Versión 2.0 31/07/2020

1. ALTA DE OPERADOR

1.1. ¿Quién puede realizar la solicitud de inscripción?

El primer paso a realizar es solicitar la inscripción en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad.

La solicitud sólo se podrá realizar a través del procedimiento de [Registro de Operadores de Embarcaciones de Alta Velocidad](#) disponible en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante AEAT):

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/D116.shtml>

Dicha solicitud se podrá realizar:

- A) Por el propio operador que solicita la inscripción. Esto es posible para todas las personas o entidades identificadas en España (es decir, que tengan un DNI, NIF o NIE), quienes deberán acceder mediante alguna de las formas de identificación y firma autorizadas por las Administraciones Públicas:

- Certificado electrónico o DNI electrónico
- Cl@ve pin

En el caso de que el operador no disponga de DNI, NIF o NIE en España, la solicitud deberá hacerse a través de representante establecido en España que disponga de dicho DNI, NIF o NIE.

- B) A través de representante, que en todo caso estará establecido en España e identificado a través de DNI, NIF o NIE, de acuerdo con las siguientes posibilidades:

Operador representado que dispone de DNI, NIF o NIE:

- En el caso de que el representante SI tenga la condición de Colaborador Social¹, dicho representante podrá tramitar directamente la solicitud de inscripción utilizando su certificado electrónico, tal y como se desarrolla en el apartado 1.2 de la presente guía (Pasos para presentar la solicitud).
- En el caso de que le representante NO tenga la condición de Colaborador Social, se deberá proceder previamente por el operador representado al apoderamiento del representante que realizará el trámite, mediante Alta de APODERAMIENTO en la siguiente ruta de la página web de la AEAT:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/ZP01.shtml>

¹ Más información sobre la figura del colaborador social en el siguiente enlace sobre “Colaboración social en la presentación de declaraciones”:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/_comp_Consultas_informaticas/Categorias/Colaboracion_social/Tramites_electronicos_por_colaboradores_sociales/Alta_y_gestion_en_el_censo_de_colaboradores_sociales/Alta_y_gestion_en_el_censo_de_colaboradores_sociales.shtml

Operador representado extranjero que NO dispone de DNI, NIF o NIE:

En el caso de que el representado sea persona física o jurídica sin DNI, NIF o NIE en vigor, la presentación de la solicitud por medio de representante será OBLIGATORIA.

A estos efectos, debe designarse un representante residente en España identificado a través de DNI, NIF o NIE en España, utilizando un DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN (véase ANEXO I de esta guía), que podrá ser requerido en cualquier momento por la AEAT, sin perjuicio de que tanto el representado como el representante ratifiquen personalmente la representación realizada en cualquier dependencia de la AEAT.

En estos casos todas las comunicaciones de la AEAT se dirigirán al representante.

Cualquier cambio de representante, deberá realizarse mediante los siguientes pasos:

- Baja de Inscripción de Operador a través del antiguo representante (véase apartado 2 de esta guía “Modificación o baja de Operador”).
- Presentación de nueva solicitud de inscripción de operador a través del nuevo representante.

Asimismo, se deberá presentar la baja de las solicitudes de uso presentadas por el antiguo representante y presentar nuevas solicitudes de uso por el nuevo representante.

1.2 Pasos para presentar la solicitud

1.2.1. Acceder al trámite

La solicitud sólo se podrá realizar a través del procedimiento de [Registro de Operadores de Embarcaciones de Alta Velocidad](#) disponible en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante AEAT):

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/D116.shtml>



The screenshot shows the top navigation bar of the AEAT website with the logo of the Spanish Government and the text 'Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line'. Below this is a breadcrumb trail: 'Sede Electrónica - Agencia Tributaria: Inicio > Todos los trámites > Aduanas > Embarcaciones de alta velocidad > Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad'. The main content area is titled 'Procedimiento Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad' and contains a list of links: 'Trámites' (with a sub-link 'Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad' highlighted by a red arrow), 'Información y Ayuda' (with sub-links 'Información general', 'Normativa, guías y manuales', and 'Ayuda técnica'), and 'Ficha'.

1.2.2. Identificación del presentador de la solicitud

La identificación podrá realizarse mediante CI@ve Pin² o certificado electrónico de quien presente la solicitud (propio operador para sí mismo o representante del operador, en su caso):

² Para más información sobre la obtención de CI@ve Pin, consulte el siguiente enlace sobre “Registro CI@ve”:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml>



GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line

* Introduzca su DNI/NIE
DNI o NIE

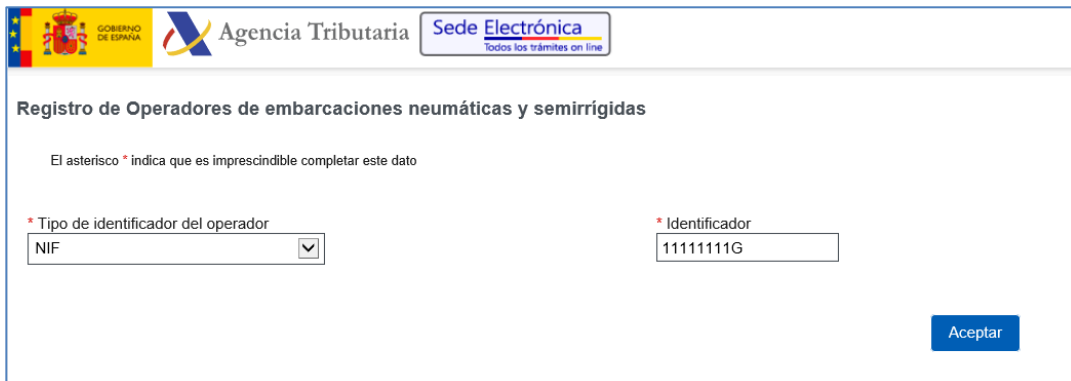
O bien
> [Acceda con certificado o DNI electrónico](#)

Opción A: Cl@ve Pin

Opción B: Certificado Electrónico

1.2.3. Identificación del presentador del operador

Una vez accedido en el procedimiento de solicitud de registro mediante alguna de las formas de identificación y firma autorizadas por las Administraciones Públicas arriba indicadas, se solicitará que se identifique al operador.



GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line

Registro de Operadores de embarcaciones neumáticas y semirrígidas

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo de identificador del operador
NIF

* Identificador
11111111G

Aceptar

Por defecto aparecerá el número de la persona que ha accedido mediante alguna de las formas de identificación y firma autorizadas por las Administraciones Públicas arriba indicadas. En el caso de que el presentador será el propio operador, deberá darse directamente a "Aceptar".

En el caso de que la solicitud sea presentada por representante, deberá identificarse al operador representado, confirmando el tipo de identificación del operador, de entre las siguientes posibilidades, e indicando el número del documento identificativo en el recuadro "identificador":

- NIF, para caso de personas físicas de nacionalidad española.
- Número de identificación extranjeros (NIE), para caso de personas físicas de nacionalidad extranjera identificadas en España.
- Pasaporte, para caso de personas físicas de nacionalidad extranjera NO identificadas en España.
- Otros documentos personas físicas, para caso de personas físicas de otros países del territorio Schengen distinto de España que no tengan pasaporte.
- CIF, para caso de personas jurídicas de nacionalidad española.
- Otros documentos personas jurídicas, para caso de personas jurídicas de nacionalidad extranjera.

NIF
Número identificación extranjeros
Pasaporte
Otros documentos personas físicas
CIF
Otros documentos personas jurídicas

* Identificador

1.2.4. Cumplimentación de la solicitud

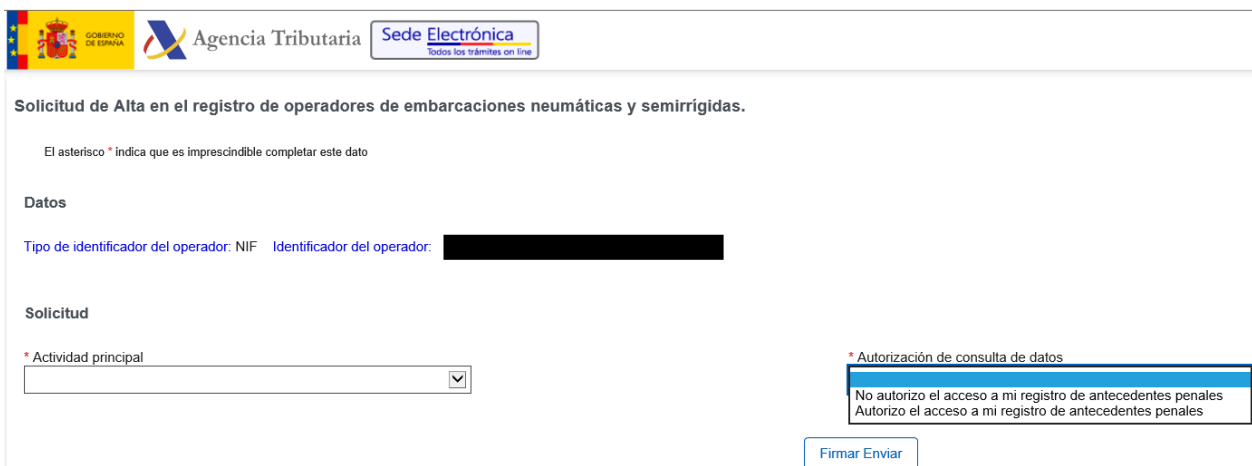
El siguiente paso será el de seleccionar la actividad principal para la embarcación (o embarcaciones) por las que solicita la inscripción en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad.

Se elegirá entre una de las siguientes actividades:

- Fabricación,
- Reparación o reforma de embarcaciones
- Compraventa,
- Arrendamiento de embarcaciones o similares
- Salvamento y Asistencia
- Navegación Fluvial
- Actividades empresariales, deportivas, investigación o formación
- Uso privado
- Transporte de las embarcaciones

Nota: Si se fueran a desarrollar varias actividades, seleccione sólo la principal, puesto que en los procedimientos de Autorización de uso para cada embarcación ya se indicarán la/s actividad/es específicas a las que se van a destinar cada embarcación.

Asimismo, se detallará si se autoriza o no el acceso al Registro de Antecedentes Penales.



GOBIERNO DE ESPAÑA | Agencia Tributaria | Sede Electrónica | Todos los trámites on line

Solicitud de Alta en el registro de operadores de embarcaciones neumáticas y semirrígidas.

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Datos

Tipo de identificador del operador: NIF | Identificador del operador: [REDACTED]

Solicitud

* Actividad principal [dropdown menu]

* Autorización de consulta de datos

No autorizo el acceso a mi registro de antecedentes penales
Autorizo el acceso a mi registro de antecedentes penales

Una vez cumplimentados los campos requeridos se seleccionará la opción de “Firmar Enviar”. A continuación, se abrirá una pantalla con pdf justificante de la solicitud de alta del operador, así como otra pantalla con información resumida de la solicitud.

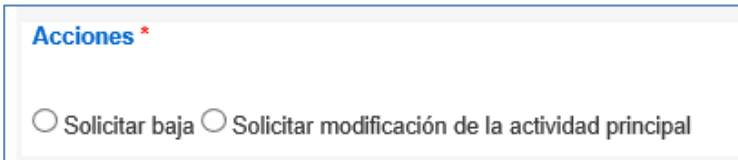
Nota: Se recuerda que la presentación no equivale a la autorización. El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria resolverá la solicitud de acuerdo con la en los plazos y forma previstos según la normativa vigente.

Asimismo, SE DEBERÁ PRESENTAR posteriormente tantas solicitudes de autorización de USO como embarcaciones con las características recogidas en el Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas (véase [Guía solicitud de autorización de uso de embarcación](#)).

2. MODIFICACIÓN O BAJA DE OPERADOR

Si se quisiera modificar el tipo de actividad principal, o darse de baja (tanto en solicitud realizada pendiente de autorizar como la ya autorizada), deberá volver a acceder al procedimiento identificándose de igual modo que en la solicitud de alta: primero identificándose el presentador de solicitud (mediante cl@ve pin o certificado electrónico) y en segundo lugar identificándose al operador (propio solicitante o, en su caso el representado del solicitante).

A continuación, aparecerá una pantalla en la que, además del resumen de los datos de la solicitud inicial, se mostrarán las siguientes posibles acciones:



Acciones *

Solicitar baja Solicitar modificación de la actividad principal

3. RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS

Si en el transcurso del procedimiento se recibiese requerimiento por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la respuesta a dicho requerimiento se realizará mediante el trámite de “Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT”.

Dicha opción se encuentra dentro del apartado “Presentación de documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT”, disponible en el siguiente enlace:

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/REGD-JDIT/FGCSV>

Se deberá identificar el CSV (Código Seguro de Verificación) del requerimiento recibido, así como la identificación del presentador, para posteriormente adjuntar la documentación requerida.

ANEXO I. MODELO DE REPRESENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DE UN OPERADOR NO IDENTIFICADO A TRAVÉS DE DNI, NIF O NIE.

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D. / Dña. _____, con pasaporte _____ y con domicilio en _____ (vía pública), _____ (ciudad), _____ (país).

O, en caso de ser el representado una persona jurídica:

La Entidad _____ (razón social), con domicilio en _____ (vía pública), _____ (ciudad), _____ (país), y en su nombre, D. _____ / Dña. _____, con pasaporte _____ y con domicilio en _____ (vía pública), _____ (ciudad), _____ (país).

Otorga su representación a

D/Dña. _____, con DNI/NIF/NIE _____, para que actúe ante los órganos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en los procedimientos relacionados con los trámites de INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE OPERADORES DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS DE ALTA VELOCIDAD y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS DE ALTA VELOCIDAD previstos en el Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas.

Con relación a dichos procedimientos podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al / a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.



ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante.

En _____, a ____ de _____ de _____

EL OTORGANTE³

EL REPRESENTANTE

³ Si el otorgante es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad